

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIBRO 1

SESIÓN N° 13

SUMARIO

INICIO, 11:19 HRS.
CLAUSURA, 13:01 HRS.
ASISTENCIA: 25, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES, PARA QUE EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL PAQUETE FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE HAGAN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LA INICIATIVA DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA QUE SE CONTINÚEN CONTEMPLANDO LOS APOYOS Y BENEFICIOS FISCALES CON LOS QUE CUENTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR PRIMARIO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

B) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR CANDIDATOS A RECIPIENDARIOS DE LA MEDALLA DE HONOR “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

C) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR CANDIDATOS A RECIPIENDARIOS AL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

D) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE CINCO BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL EN DONDE SE ENCUENTRA EL HOSPITAL REGIONAL DE TICUL, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

E) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE DESECHA LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: KARLA REYNA FRANCO BLANCO, VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA Y ALEJANDRA DE LOS ANGELES SEGURA NOVELO.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

Acta 13/1er.A/1er.P.Ord./ 2021/LXIII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles tres de noviembre del año dos mil veintiuno, para la celebración de la sesión del miércoles diez del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario

de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Esteban Abraham Macari, Kareem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con diecinueve minutos**.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha tres de noviembre del año 2021.

III.- Asuntos en cartera:

a) Segunda lectura de la propuesta de Acuerdo,

en la que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados y Senadores, para que en el estudio y análisis del proyecto del paquete fiscal de la federación para el ejercicio fiscal 2022 y dentro del ámbito de sus atribuciones, se hagan las modificaciones necesarias a la Iniciativa de Ley del impuesto sobre la renta, para que se continúen contemplados los apoyos y beneficios fiscales con los que cuentan los pequeños productores del sector primario, suscrita por el Diputado Esteban Abraham Macari.

b) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatos a recipiendarios de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”,

c) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatos a recipiendarios al reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”.

d) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del Patrimonio Estatal en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

e) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se desecha la Iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2021.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se sometió a discusión de las Diputadas y los Diputados la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha tres de noviembre del año 2021 incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Segunda lectura de la propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados y Senadores, para que en el estudio y análisis del proyecto del paquete fiscal de la federación para el ejercicio fiscal 2022 y dentro del ámbito de sus atribuciones, se hagan las modificaciones necesarias a la Iniciativa de Ley del impuesto sobre la renta, para que se continúen contemplados los apoyos y beneficios fiscales con los que cuentan los pequeños productores del sector primario, suscrita por el Diputado Esteban Abraham Macari.

Artículo Primero. Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados y Senadores, para que en el estudio y análisis del Proyecto del Paquete Fiscal de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y dentro del ámbito de sus atribuciones, se hagan las modificaciones necesarias a la iniciativa de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, para que se continúen contemplando los apoyos y beneficios fiscales con los que cuentan los pequeños productores del sector primario

Transitorios

Único.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN, MÉXICO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE AÑO 2021.

(RÚBRICA)

DIPUTADO ESTEBAN ABRAHAM MACARI.
DIPUTADO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas Diputadas y Diputados público que nos acompaña y siguen en las redes oficiales del Congreso del Estado, compañeras y compañeros de los medios de comunicación amigas y amigos todos, he pedido el uso de la voz para hablar en relación al punto de Acuerdo que presente hace unas semanas para exhortar a las y los Diputados Federales en un tema muy sensible para la gente del campo tema que tristemente

para la mayoría de las y de los Legisladores de Morena y el Partido del Trabajo, en el Congreso de la Unión ni existe ni les interesa si bien el punto de Acuerdo formalmente no se ha abordado por este pleno y yo tenía la esperanza de a ver hecho eco para que el tema fuera recogido a nivel nacional pero fue en vano, no fuimos pocos quienes hicimos llamados formales a la Legislatura Federal para advertir del agravio al campo mexicano, sin embargo me siento orgulloso de a ver escuchado muchos amigos de los sectores quien sin indistinción de partidos políticos como yo saben lo importante que es luchar por mejores condiciones para las y los pequeños productores ahora bien y como sabemos la Cámara de Diputados con la consecuencia aprobación de la Cámara de Senadores aprobaron la miscelánea fiscal para el ejercicio del año 2022, vas a decir que la aprobación salvo unos pocos casos fue aprobada en sus términos de poco o nada, sirvieron las intervenciones, reservas o llamados a considerar el daño a las y los contribuyentes agrícolas tal como dije anteriormente el Ejecutivo Federal propuso eliminar estímulos para las y los pequeños productores del campo con la mayoría en ambas Cámaras lo consumó a partir del próximo año las y los pequeños productores deberán pagar el impuesto sobre la renta, como ustedes recordaran hasta el día de hoy los pequeños productores pueden facturar hasta poco más de un millón de pesos sin tener que pagar el referido ISR, a partir del 2022 ya no podrán hacerlo es una vergüenza que no se hayan tomado la molestia de consultar a la gente del campo que no hayan llegado a un consenso para buscar alternativas al respecto y lo peor no a ver tomado en cuenta los llamados a lo ancho y largo del país ellos tienen la mayoría pero esta mayoría hizo caso omiso de lo que está eliminación traerá, ahora de poco o nada sirve que el Congreso del Estado de Yucatán emita un punto de Acuerdo en el tema el daño está hecho, pero habremos de seguir las causas institucionales para buscar revertir esta medida lamentablemente los afectados serán más de 8 mil citricultores, más de 12 mil pescadores, más de 2 mil maiceros, más de 10 mil pequeños ganaderos, más de 800 porcicultores, más de 500 avicultores y más de 15 mil apicultores en términos generales aproximadamente 200 mil personas resultarán afectadas con el retiro del estímulo aquí en Yucatán, ya no se diga en todo el país a todos ellos habrán que sumarle a quien no se encuentran registrados sin duda vienen tiempos difíciles para el sector primario. A partir del primero de enero del año 2022 en todo México se verán

las consecuencias y las problemáticas para quienes tienen poco o nulo acceso al internet y mucho menos una computadora y ah ingresos para pagar estudios contables seguiremos haciendo las cosas con congruencia la fracción parlamentaria de Acción Nacional propondrá los cambios necesarios he insistirá en impulsar acciones en beneficio de los que menos tienen una vez más fuimos testigos de que el Gobierno Federal, si cumple primero los pobres, primero los que menos tienen serán ellos los que primero saldrán afectados con esta medida fiscal aprobado por Morena y el Partido de Trabajo y sus partidos satélites en el Congreso de la Unión, las mujeres y hombres del campo serán los primeros en resentir esta política recaudatoria que sin miramientos grava a los pequeños ingresos del sector primario por tales motivos y con fundamento en los artículos 16, 22 Fracciones VII y XVIII, todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 68 en su Reglamento por lo expuesto anteriormente retiro el punto de Acuerdo presentada la pasada sesión del veinte de octubre del presente año es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta”.

En virtud de la solicitud presentada por el Diputado Esteban Abraham Macari a esta presidencia y con fundamento en lo establecido por los Artículos 28 Fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 61, 63 y 64 de su propio Reglamento se da por declinada la propuesta de Acuerdo.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatos a beneficiarios de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 41/988 QUE CREÓ LA MEDALLA DE HONOR “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CONVOCA.

A los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las organizaciones sociales, científicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de candida-

tos, mujeres y hombres yucatecos, que se hayan distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal; para recibir la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al 2022, de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA.- El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y laboral; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado el Candidato.

TERCERA.- La condecoración de la medalla de honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**” correspondiente al 2022, se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del H. Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- La medalla y diploma respectivos, serán otorgados en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebrará el día martes 11 de enero del año 2022, a las 11:00 horas, para conmemorar la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán en 1918, que suscribió **HÉCTOR VICTORIA AGUILAR** en su carácter de Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de Constituyente y por su relevante actuación en el Congreso de Querétaro en los años de 1916 y 1917.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SEDE DE USOS MULTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado se consulta a la Asamblea si se admite el Acuerdo de convocatoria, si es así sirvance manifestarlo en forma económica. Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de convocatoria.

Toda vez que fue admitido el Acuerdo de convocatoria presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura para el efecto de que esta sea discutida y votada, por lo tanto los que estén a favor de concederla, sirvance manifestarlo en forma económica. Se admite por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por está Presidencia.

La Presidenta, con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo de convocatoria, para la cuál podrán hacer uso de la palabra dos diputados, uno a favor y otro en contra, el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

En virtud de no haber discusión se sometió a votación el acuerdo de convocatoria sirvance manifestarle el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Se aprueba prueba por unanimidad. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elabore la Minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatos a recipiendarios al reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 144 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CONVOCA.

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que representen al pueblo maya; para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos, que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de sus derechos, en nuestro estado o en el país para el reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2022; de conformidad con las siguientes.

BASES.

PRIMERA.- El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, y deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y

laboral; en su caso, las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona propuesta.

TERCERA.- El reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al 2022 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, será otorgado en la sesión solemne que el H. Congreso del Estado celebre el día domingo 9 de enero del año 2022, a las 11:00 horas, para conmemorar el aniversario luctuoso del Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín integrante de la LVI Legislatura de esta Soberanía.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES MAESTRA. CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA COMSIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado se consulta a la Asamblea si se admite el Acuerdo de convocatoria, si es así sirvance manifestarlo en forma económica. Se admite por unanimidad el Acuerdo de convocatoria.

Toda vez que fue admitido el Acuerdo de convocatoria presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura para el efecto de que está sea discutida y votada, por lo tanto los que estén a favor de concederla, sírvanse mani-

festarlo en forma económica. Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por está Presidencia.

La Presidenta con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo de convocatoria, para la cuál podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, y el que esté a favor con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

En virtud de no haber discusión se sometió a votación el Acuerdo de convocatoria sírvanse manifestarle el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Se aprueba por unanimidad con veinticinco votos a favor. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen* de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del Patrimonio Estatal en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DECRETO

Por el que se autoriza la donación de cinco Bienes Inmuebles del Patrimonio Estatal en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo único. Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos públicos correspondientes, la donación, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los siguientes bienes inmuebles del patrimonio estatal:

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

1. Tablaje 1466 de la localidad y municipio de Ticul.

Tablaje de tierras número catastral mil cuatrocientos sesenta y seis, ubicado en el confín poniente de Ticul, con noventa y siete áreas veintidós centiáreas, ochenta y un centésimas de centiáreas y linda: al norte, terraplén del antiguo ferrocarril Mérida-Muna-Ticul; al sur carretera Mérida-Chetumal; al oriente, tablaje mil cuatrocientos sesenta y siete y al poniente, Hacienda San Joaquín; inscrito bajo el folio electrónico número 82257 (ochenta y dos mil doscientos cincuenta y siete) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, bajo el número de inscripción 1400065 de fecha 20 de enero del 2012.

2. Tablaje 1467 de la localidad y municipio de Ticul.

Tablaje de tierras número catastral mil cuatrocientos sesenta y siete, ubicado en el confín poniente de Ticul, con una hectárea, ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas, noventa y cinco centésimas de centiáreas y linda: al norte, terraplén del antiguo ferrocarril Mérida- Muna- Ticul; al sur, carretera Mérida- Chetumal; al oriente, tablaje mil cuatrocientos sesenta y cinco y al poniente, tablaje mil cuatrocientos sesenta y seis; inscrito bajo el folio electrónico número 270280 (doscientos setenta mil doscientos ochenta) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, bajo el número de inscripción 1400071 de fecha 20 de enero del 2012.

3. Tablaje 1491 de la localidad y municipio de Ticul.

Tablaje de tierras número catastral mil cuatrocientos noventa y uno, ubicado en el confín poniente de Ticul, con una hectárea y linda: al norte, tablaje mil cuatrocientos noventa; al sur, tablaje mil cuatrocientos noventa y dos; al oriente, calle en proyecto y al poniente, tablares mil cuatrocientos noventa y siete y mil cuatrocientos noventa y ocho; inscrito bajo el folio electrónico número 60206 (sesenta mil doscientos seis) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, bajo el número de inscripción 1400072 de fecha 20 de enero del 2012.

4. Tablaje 1498 de la localidad y municipio de Ticul.

Tablaje de tierras número catastral mil cuatrocientos noventa y ocho, ubicado en el confín poniente de Ticul, con una hectárea y cuatro centiáreas y linda; al norte, tablaje mil cuatrocientos noventa y

siete, al sur, terraplén del antiguo ferrocarril Mérida- Muna- Ticul; al oriente, tablares mil cuatrocientos noventa y uno y mil cuatrocientos noventa y dos y al poniente, calle en proyecto; inscrito bajo el folio electrónico número 60213 (sesenta mil doscientos trece) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, bajo el número de inscripción 1400073 de fecha 20 de enero del 2012.

5. Tablaje 1506 de la localidad y municipio de Ticul.

Tablaje de tierras número catastral mil quinientos seis, ubicado en el confín poniente de Ticul, con una hectárea y cuatro centiáreas y linda: al norte, tablaje mil quinientos cinco; al sur, terraplén del antiguo ferrocarril Mérida-Muna-Ticul; al oriente, calle en proyecto y al poniente, finca San Joaquín; inscrito bajo el folio electrónico número 268584 (doscientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, bajo el número de inscripción 1400074 de fecha 20 de enero del 2012.

Transitorio.

Artículo Único. Entrada en vigor.

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES
MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICANOS
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

DIPUTADO PRESIDENTE:
JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE
HARRY GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO
FIERRO.

DIPUTADO SECRETARIO
JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

DÍPUTADA SECRETARIA.
CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

DIPUTADA VOCAL
DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

DIPUTADA VOCAL
INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

DIPUTADA VOCAL
ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

DIPUTADO VOCAL
VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

DIPUTADA VOCAL.
FABIOLA LOEZA NOVELO.

Finalizada la lectura del decreto, la Presidenta manifestó: Honorable Asamblea el presente dictamen contiene el Decreto donde se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del Patrimonio Estatal en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual permitirá a éste brindar servicios de calidad, así como permitir el acceso oportuno al derecho de salud a todos los habitantes en la entidad, en específico a los habitantes del sur del estado. En consecuencia, con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica, se aprueba por unanimidad.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen. Los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarrata Torres y los que estén a favor con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. Les recuerdo que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote**, quien dijo: “Muchas gracias con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación

aquí presentes y a todas las personas que nos siguen a través de los canales oficiales el día veintinueve de octubre del presente año el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, el Lic. Mauricio Vila anunció que se concluirá la construcción del Hospital Regional de Ticul, como resultado de gestiones ante la empresa Marhnos y con el apoyo del Gobierno Federal una obra de suma importancia, que permitirá una mejor atención para la salud de las y los yucatecos del sur del estado con fecha veintiséis de octubre del presente año recibimos en esta soberanía la Iniciativa de Decreto, por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del Patrimonio Estatal, en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Iniciativa signada por el Gobernador y la Secretaria General de Gobierno, hoy a menos de quince días de recibir esta Iniciativa ya se encuentra el dictamen de la comisión para hacer votado en este pleno, en el pleno de esta soberanía una muestra más de un trabajo legislativo eficiente quiero agradecer a todos y todas mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto Patrimonio Estatal y Municipal por su disponibilidad y voluntad pero sobre todo porque más allá de las ideologías y los partidos pusimos por encima el bien común y la salud de más de cuarenta mil derechohabientes, del sur del estado pero sobre todo quiero agradecer el respaldo ya que el dictamen fue votado a favor por unanimidad por todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de igual forma quiero reconocer al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal por esta muestra de trabajo responsable y coordinado un ejemplo más de voluntad política en beneficio de las yucatecas y de los yucatecos, los ciudadanos hoy están cansados de pleitos y discusiones estériles hoy los ciudadanos piden de sus autoridades resultados y creo que eso lo están obteniendo el día de hoy, hoy es un momento importante para las y los yucatecos, hoy tenemos la oportunidad de demostrar a las familias de Yucatán que sin importar diferencias ideológicas, políticas y partidistas estamos a la altura de la investidura que nos han conferido y que cuando el interés superior prevalece por encima de los intereses personales se pueden tomar las mejores decisiones compañeras y compañe-

ros de la Sexagésima Tercera Legislatura les pido su voto a favor de este dictamen, les pido su voto a favor de la salud de los habitantes del sur del estado de Yucatán es cuanto Presidenta”.



Diputada Rubí Argelia Be Chan, quien expresó: “Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeros Legisladores. Al público que nos hace el honor de acompañarnos en

este día de miércoles, a las personas que a través del Canal del Congreso nos están siguiendo a través de las redes sociales, muchas gracias. Quiero comentar lo siguiente: Hay formas, hay indicadores de medir a nuestros gobiernos que nos antecedieron, si quieres saber y calificar algunas décadas de gobierno, a través de indicadores de morbilidad, podemos saber lo que ha sucedido. Si analizamos el perfil epidemiológico de nuestro país y de Yucatán que es bastante similar, podemos encontrar que este perfil de enfermedad y muerte no ha variado mucho, seguimos teniendo en primer lugar, las enfermedades del corazón; lo siguen en segundo lugar, las enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades especialmente la diabetes mellitus, las dislipidemias, la hipertensión arterial; en el 2000, en este 2021, también tuvimos en tercero y segundo lugar enfermedades infecciosas como el Covid; en cuarto lugar tenemos la muerte por tumores malignos, entre ellos se encuentra los cánceres, el cáncer mamario, cervicouterino. Tenemos también otras enfermedades y otras causas de muerte como lo son: enfermedades del hígado, tenemos los accidentes cerebro-vasculares, los homicidios y los accidentes por vehículos de automotor, más o menos es esta forma en la que se comporta. En un tiempo se pensó que este perfil epidemiológico podría mejorar, pero el resultado fue que se complicó la situación porque volvieron a asomarse enfermedades infecciosas como la tuberculosis, el VIH, la influenza y todas las enfermedades transmitidas por vector. Sin embargo, estas enfermedades reflejan, reflejan cuál ha sido las políticas de nuestros gobiernos que nos han antecedido, dado que en el cuerpo humano es donde se reflejan las profundas desigualdades sociales a las que hemos sido sometidos, es en el cuerpo donde se traduce este perfil epidemiológico. Con cifras de mortalidad se pueden evaluar a los actores políticos del pasado, en donde podemos ver que su omisión o su actuación, pudieron haber costado decenas de vida en este caso, decenas de vida de personas

yucatecas y yucatecos. Por eso también hoy celebró que en esta Soberanía se celebren acuerdos para el bienestar del sur de nuestro estado, para mí, como mujer ticuleña y como salubrista es muy significativo que finalmente y después de 10 años de abandono, se haya resuelto este problema que nos heredaron los gobiernos corruptos anteriores, aunque el gobierno estatal no nos incluya en los actos protocolarios de nuestro hospital ticuleño y quiera utilizarlo como bandera política, la realidad es que el logro es de todos, especialmente de los 30 millones de mexicanos que sabemos quién está rescatando todos los elefantes blancos que nos heredaron a lo largo y ancho de este país. Es por ello, que también nos congratula que en el Gobierno Federal se proponga aumentar para el 2027 en el rubro de salud un .37 por ciento más del producto interno bruto lo que representa 824 millones 181 mil millones de pesos que significa un 14.6 por ciento más del presupuesto que tenemos en este 2021. En conclusión, compañeras, compañeros Legisladores, público en general y el pueblo, especialmente ticuleño que me está escuchando y los 40 mil derechohabientes del IMSS que serán directamente beneficiados, debemos sentirnos sumamente orgullosos de que finalmente hay un gobierno sensible, honesto, en donde no hay privilegiados y todos tienen que colaborar para por fin hacer una justicia social a este pueblo de México largamente olvidado, un gobierno que trabaja para esta gente del sureste y de nuestro país y que con voluntad política colabora con todos los gobiernos estatales para terminar con los negocios que al amparo del Poder público que tanto daño causaron a las poblaciones más vulnerables. Por eso nos ha también llamado la atención el discurso trillado y falso de mencionar que la Federación no cumple con sus obligaciones de inversión, me ha tocado escucharlo en Ticul y espero que se me escuche ahí especialmente, fuerte y sólidamente que hoy estamos finalmente celebrando que por fin en esta Soberanía, estamos avanzando para la atención de las enfermedades en un segundo nivel, pero que aún y no voy a dejar de insistir, tenemos pendiente la consolidación del trabajo en el primer nivel de atención. Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias. Con permiso”.



Se le otorgo el uso de la palabra a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín** quien dijo; “Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados medios de

comunicación a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas tecnológicas y público en general muy buen día tengan todos ustedes, hoy como Diputada hago uso de esta Tribuna, primero para agradecer y responder a la confianza ciudadana de los habitantes de un distrito que sin duda será beneficiado con las decisiones que hoy tomaremos, en esta Tribuna se han escuchado mensajes en pro de la salud de la lucha contra el cáncer de mama, en pro de la salud mental, por eso estoy convencida que todas las Fracciones y Representaciones Legislativas que integramos esté Congreso nos sumaremos a esté dictamen de decir si a la Iniciativa del Ejecutivo, si a la donación de estos cinco bienes inmuebles que desde luego como Congreso del Estado siempre diremos si a la salud es por ello que se somete a nuestra consideración el dictamen de decreto por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles que forman parte del Patrimonio Estatal, en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, hoy está Legislatura tiene la oportunidad de ser diferente, de ser una Legislatura de cambio eficiente, responsable pero sobre todo sensible y con respuesta a necesidades ciudadanas recordemos que por este Congreso en su momento se estudió, se analizó, se aprobó y se dictamino en Comisiones y en Pleno el Proyecto del Hospital Regional de Ticul que al día de hoy eso es una obra inconclusa desde hace más de diez años iniciada y cancelada en administraciones pasadas motivo por el cual se inició una disputa jurídica en el tema que actualmente se encuentra solucionada y es digno de reconocer el trabajo y la gestión del Gobernador del Estado, Lic. Mauricio Vila Dosal y por su puesto de la Federación, para solucionar con la empresa Marhnos esta deuda histórica y además con un ahorro estatal que viene a reforzar los servicios de salud en el sur del estado, sabemos que hubo mucho esfuerzo pero sobre todo sabemos que existió mucha voluntad y más aún responsabilidad para lograrlo y con la decisión de esta Legislatura a favor será un ganar, ganar para todos. En este sentido, nos encontramos en el momento oportuno para que en uso de nuestras facultades como Legisladores con nuestro voto a favor contribuyamos a la conclusión y puesta en marcha del referido hospital, porque esto fortalecería la red de servicios de salud de la región sur del estado, ya que permitirá ofrecer una mejor atención y evitaría gastos de traslados que lastiman la economía de muchas familias. Es importante mencionar que el Poder Ejecutivo Estatal presentó en fechas pasa-

das la Iniciativa a este Honorable Congreso del Estado de Yucatán con la finalidad de solicitar la autorización de la donación de los tablares marcados con los números catastrales 1466, 1467, 1491, 1498 y 1506 de la localidad y municipio de Ticul al Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto que dicha Institución asuman de conformidad con sus facultades la construcción, equipamiento, operación, supervisión y prestación de servicios en el Hospital Regional de Ticul. De conformidad a las facultades y atribuciones legales a las cuales se sujetan dicha Institución Federal con lo que se proyecta que el hospital cuente con 90 camas con las que se beneficiará entre otros alrededor de 40 mil personas al año y se contribuirá a la descentralización de los servicios de salud. Reitero la necesidad de impulsar el presente dictamen bajo la óptica de una colaboración que permita contribuir con esta autorización al Ejecutivo para dignificar la salud de los habitantes del sur del estado, ya que la conclusión de este Hospital es una de las peticiones más anheladas de la ciudadanía. Compañeras y compañeros Diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura los exhorto a que desde este Congreso veamos no solo un dictamen más, veamos a cada familia que requiere una hospitalización, veamos a cada familia que requiere un servicio médico, veamos a todas esas familias que hoy tienen que ser trasladadas a la ciudad para hacer atendidas. Hoy privilegiamos a la salud por encima de cualquier interés político, los ciudadanos nos exigen eficiencia, pero sobre todo servicio y cercanía ya que de esta debe ser la premisa principal para dar certeza y respuesta a la confianza depositada a cada uno de nosotros. No es un dictamen más, es una oportunidad histórica que tenemos para abonar a una añoranza a favor de la salud en el sur del estado de Yucatán. Es cuanto”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobada, por unanimidad de votos. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen* de la comisión permanente de presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se desecha la Iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2021.

ACUERDO.

Que desecha la iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo único. La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con fundamento en los artículos 71, fracción II y 73 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, desecha la iniciativa de reforma al artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021, suscrita por los ciudadanos Eric Edgardo Quijano González y José Fidel Sabido Lara, Presidente y Secretario, respectivamente, ambos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tixkokob, Yucatán; toda vez que se aparta de la legalidad para la contratación de financiamientos que para tal efecto establece la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la fracción VIII Bis del artículo 30, así como el párrafo noveno del artículo 107, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Transitorios

Entrada en vigor.

Artículo primero. Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Notificación.

Artículo segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, para los efectos correspondientes.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER EN LA LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

DIPUTADO PRESIDENTE
JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE
HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO

DIPUTADO SECRETARIO
JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

SECRETARIA DIPUTADA
CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

DIPUTADA VOCAL
DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

DIPUTADA VOCAL
INGRID DEL PILAR SANTOS DIAZ

DIPUTADA VOCAL
ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

DIPUTADO VOCAL.
VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

DIPUTADO VOCAL.
FABIOLA LOEZA NOVELO.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, les recuerdo que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión se sometió a votación el dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad de votos. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta, con fundamento en lo establecido en los Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Po-

der Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa* del trámite de lectura de las minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad de votos.

V



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, la Presidenta le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien manifestó: "Muchas gracias Presidenta, buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, diputados medio de comunicación que nos acompaña público que nos siguen a través de las redes del Congreso del Estado recientemente en el Pleno de esta Soberanía aprobamos un Acuerdo para exhortar tanto al Poder Ejecutivo Federal y Estatal a efecto de que se destinen mayores recursos para la ejecución de políticas públicas que permitan prevenir combatir y tratar adecuadamente el cáncer de mama, mi participación en esta tribuna el día de hoy se da en el contexto en lo señalado con anterioridad es decir en la de seguir construyendo como Poder Legislativo propuestas que permitan tratar el cáncer de mama en forma integral ahora también desde el punto de vista de la rehabilitación en este sentido es importante destacar que el pasado veinticuatro de enero del dos mil veinte, fue declarado como día nacional sobre la reconstrucción mamaria, el tercer miércoles del mes de octubre el objetivo de esta conmemoración es la de crear conciencia sobre el acceso a las mujeres a la reconstrucción mamaria post mastectomía por consiguiente uno de los ejes que sirvieron como fundamento para aprobar dicha conmemoración fue reconocimiento por parte del Estado Mexicano que cada mujer merece tener acceso a información precisa e imparcial para que pueda tomar una decisión informada para su proceso de reconstrucción en ese orden de ideas de acuerdo a la organización mundial de la salud la OMS cada año nuestro continente más de 462 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama y casi 100 mil mueren a causa de esta enfermedad, dicha organización mundial a través de su oficina regional para Las Américas destacan que si las tendencias actuales continúan para el año 2030 se prevé que el número de mujeres diagnosticadas con cáncer de mama aumenten un 34 por ciento en esta región del mundo tristemente como refiere la OMS en América Latina, el Ca-

ribe el cáncer de mama es el cáncer más común entre las mujeres y es el segundo en mortalidad, no se puede perder de vista, que de acuerdo con el organismo internacional antes mencionado en América Latina y el Caribe el mayor porcentaje de muertes por cáncer de mama es precisamente en las mujeres y ocurren en mujeres menores de 65 años esto representa un 56 por ciento de la cifra total en dichos países frente aún 37 por ciento registrado en Estados Unidos y Canadá; ahora bien en nuestro país según el INEGI entre enero y agosto 2020 se registraron 683 mil 823 defunciones de las cuales el 9 por ciento se debieron a tumores malignos, es decir 60 mil 421, dicho Instituto establece que la distribución porcentual por sexo indica que hay más fallecimientos de mujeres que los hombres por esta causa, es igualmente relevante decir que tanto las autoridades de salud en nuestro país como la división de prevención y control del cáncer de los centros para el control y la prevención de enfermedades en sus sigla en inglés CIDISI, no tiene una causa única ya que diferentes factores contribuyen a su aparición y desarrollo por ejemplo algunos de ellos son la edad, el inicio temprano de la menstruación, el inicio tardío de la menopausia, la obesidad y el sobrepeso, el tabaquismo, la ingesta de alcohol, mutaciones genéticas heredadas entre otras. En este contexto la norma oficial mexicana de rubro para la prevención diagnóstico tratamiento control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama establece los métodos terapéuticos que en la actualidad se utilizan para tratar el cáncer mamario como son la radioterapia, la quimioterapia, la hormonoterapia, biológicos y de cirugía de ellos la cirugía y la radioterapia tiene una acción local y local regional en la quimioterapia y la hormonoterapia y los tratamientos biológicos la acción es sistemática, se puede decir entonces de acuerdo a la Sociedad América de Cáncer los métodos terapéuticos disponibles para tratar el cáncer mamario son la extirpación del tumor y el tejido circundante durante una operación que también puede servir para evaluar los ganglios linfáticos, así como también la mastectomía, que es la extirpación quirúrgica de toda la mama, por ende lo que hoy planteamos aquí como Fracción Legislativa del PRI, es precisamente poner a a disposición de todas las mujeres del Estado de Yucatán, reformas a la Ley de Salud del Estado de Yucatán. Para que los casos de cáncer de mama en donde se haya realizado una mastectomía el Estado, garantice como parte de su obligación al derecho a la salud de las mujeres en el estado, una reconstrucción mamaria en

*LAS MINUTAS CORRESPONDIENTES APROBADA SY COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

ese contexto señalamos que el Consejo Técnico de la Reconstrucción Mamaria COTREMA declaró que la cirugía de reconstrucción mamaria contribuye a la posibilidad de recuperar una imagen adecuada a disminuir y evitar posibles trastornos emocionales debido a la sensación de mutilación y agresión de la enfermedad, además impide que las emociones negativas se apoderen del estado de ánimo y se agudicen y mejora ambulatoria mediante el uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros. Por lo anterior, como Diputadas y Diputados de esta Legislatura es nuestra obligación reconocer que si bien el cáncer de mama afecta físicamente, también lo hace emocionalmente debido a la pérdida de la parte del cuerpo, es por eso que resulta de suma importancia que el tratamiento de dicho padecimiento también se aborde desde esta perspectiva desde la cirugía de reconstrucción mamaria. Por todo lo anteriormente expuesto, la iniciativa que ahora se presenta pretende reformar como ya mencioné la Ley de Salud del Estado de Yucatán, para crear una coordinación de las autoridades competentes a fin de establecer acciones de prevención, detección, atención, rehabilitación del cáncer de mama en todo el territorio del estado de Yucatán, como parte de estas acciones de rehabilitación se propone incluir la reconstrucción mamaria de forma gratuita a las personas que se les haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de mama. Igualmente, se propone la creación de campañas informativas orientadas a las alumnas y alumnos de los niveles educativos básicos y medio superior a efecto que desde temprana edad puedan tener conocimiento de las acciones y métodos de prevención del cáncer de mama, lo que sin duda proporcionará herramientas valiosas en materia de salud. También se propone adicionar que los usuarios de los servicios de salud, cuenten con el derecho de recibir información oportuna sobre los lugares a los que se pueda acudir para someterse a una reconstrucción mamaria de forma gratuita. Como se ha mencionado, esta iniciativa es parte de los compromisos que tenemos como Legisladores, pero sobre todo, como mujeres, frente a un tema muy sensible como lo es el cáncer y principalmente el cáncer de mama, estoy segura que todos los que estamos aquí presentes conocemos de múltiples casos de cáncer en nuestro entorno y eso habla precisamente de la gravedad del problema, pero tanto la urgencia de tomar acciones concretas. También es relevante destacar este producto legislativo que se somete a consideración está

orientada a la agenda legislativa de nuestra fracción, así como también a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, cuyo objetivo tercero se centra en lograr la salud y el bienestar para todas las personas, destacando dentro de sus metas la de reducir la mortalidad prematura debido a las enfermedades no transmisibles, promover la salud mental y el bienestar, así como lograr una cobertura de salud universal para todas las personas. Es por las razones expuestas que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Diputada Fabiola Loeza Novelo y Diputada Karla Franco Blanco presentamos ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán en Materia de Reconstrucción Mamaria. Hago entrega de la misma a la Mesa Directiva en forma impresa y formato digital para los efectos correspondientes. Muchas gracias por su atención. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



A continuación, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien dijo: “Con su permiso Presidenta y a la Mesa Directiva, a los medios de comunicación, Diputadas y Diputados.

Una mujer asesinada más, que de confirmarse por las autoridades la versión que han presentado los medios, se habría cometido un feminicidio más en Yucatán. Por eso estoy aquí, para que todo el esfuerzo presupuestal evite que sigamos perdiendo amigas, hermanas, hijas, madres de familia. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Artículo 70 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, propongo a esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo.- Que exhorta a autoridades del Estado y los municipios para construir proyectos de presupuesto de egresos con enfoque de género, motivado en las siguientes consideraciones: El pasado 21 de octubre realizamos un foro de Parlamento Abierto sobre igualdad de género, en este Foro asistieron

más de 40 personas e hicieron uso de la palabra para presentar propuestas, 28 de ellas; aquí aprovecho a reconocer a mis compañeras Diputadas que asistieron, su voluntad por escuchar con atención a cada una de las participantes, a la Diputada Alejandra Novelo, a la Diputada Kareem Achach, a la Diputada Karla Salazar, a la Diputada Rubí Be, así como a la Diputada Melba Gamboa, todas escuchamos y todas tomamos nota de las propuestas y aportaciones de las ciudadanas. Se abordaron temas relacionados con violencia de género, presupuestos machistas y empoderamiento económico de las mujeres, con exposiciones, ideas y propuestas a las cuales, sin excepción iré dando seguimiento desde esta tribuna, para que la voz de la ciudadanía sea escuchada. Derivado de lo anterior, presento este Punto de Acuerdo relativo a los proyectos de presupuestos con perspectiva de género, porque justamente en este mes el Ejecutivo Estatal debe enviar a esta Soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación el proyecto de presupuestos de egresos del próximo año y es importante que en dicho proyecto se considere la voz de las personas de colectivas de la ciudadanía, de la sociedad civil que desde hace muchos años, están pidiendo un alto a los presupuestos machistas. Los tres Poderes de gobierno debemos trabajar para construir presupuestos y programas que fortalezcan la igualdad de género en nuestro Estado, esa es la petición de la ciudadanía y ese es el sentido de este Punto de Acuerdo. En el foro del 21 de octubre, las personas participantes hicieron hincapié en la falta de programas de apoyo económico dirigido a quienes trabajan en favor de las mujeres de nuestro estado, a las agrupaciones de la sociedad que realizan esta noble tarea con donaciones o con recursos propios, que muchas veces son limitados y siempre son insuficientes. Rita Farjat Vázquez, nos compartió una revisión detallada del presupuesto de egresos 2021 del Estado, en la cual destacó las grandes brechas, ajustes y recortes que han tenido las políticas de igualdad de género, por eso hizo un llamado a las Diputadas y Diputados de esta Legislatura para asegurar que la revisión del presupuesto de egresos 2022, se tenga perspectiva de género, hacia una igualdad sustantiva, así como una revisión de avances y necesidades durante el ejercicio. También indicó con mucha razón que las buenas ideas en política pública, fracasan cuando no van acompañadas de la suficiencia presupuestal, en el caso de la reforma que prohibió la detención de la niñez migrante, una medida correcta que chocó con la insuficiencia presupuestal del DIF

cuyas capacidades se vieron rebasadas y se ha dejado de atender a niñas y niños migrantes, lo grave es de este fracaso es en el contexto de movilidad de Yucatán, las niñas son las principales víctimas de turismo sexual y trata de personas y sin presupuesto para la atención de estos programas las dejamos al desamparo. María Paula Balam Aguilar, señaló la relevancia de que el Estado mantenga en operación los Centros de Atención para las Mujeres, estos Centros han dejado de operar en lugares donde siguen haciendo mucha falta por los numerosos y graves casos de violencia familiar que enfrentan las mujeres, su cese de operación ha sido argumentado con falta de recursos. Milagros Herrero, expuso la necesidad de que los presupuestos de egresos cumplan con los principios de máxima asignación para el ejercicio progresivo de los derechos de las mujeres, de manera puntual recordó que los colectivos y organizaciones de la sociedad civil, han impulsado que en el anexo de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres se visibilicen cuatro diferentes tipos de asignaciones: primero, políticas públicas que promuevan cerrar las brechas de desigualdad en todos los ámbitos laboral, social, educativo y de salud entre mujeres y hombres; políticas públicas que promuevan el cabal cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el grupo de trabajo creado para analizar la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género en Yucatán en cuanto a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género; políticas públicas que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación y acciones que den seguimiento a la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Yucatán, aquí la sociedad civil fue muy puntual, evaluar los resultados que ha tenido en los últimos tres años en su tarea de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y mujeres de Yucatán. Los planteamientos y solicitudes de las colectivas coinciden con lo plasmado por el Ejecutivo Estatal en el Programa Especial para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Estado, publicado en el Diario Oficial el 5 de octubre del 2020. En este programa hay un listado de 12 acciones o proyectos que el gobierno estatal implementaría para salvaguardar el derecho a una vida libre de violencia de las niñas y mujeres yucatecas, precisamente algunas de estas 12 acciones fueron peticiones puntuales expresadas en el foro mencionado, ya que a pesar de ser un compromiso del gobierno estatal, no se han podido realizar o sus resultados no han sido suficientes, son los casos del Banco

Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres y el Programa de Participación Comunitaria para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en los Municipios, ambos proyectos no solo son necesarios, sino que cada vez son más urgentes y para su implementación se requieren recursos presupuestales suficientes que estamos a tiempo de que se puedan presupuestar. El camino hacia la igualdad sustantiva requiere que las políticas públicas en materia de igualdad de género, no sean solo en papel, que el discurso y las intenciones se conviertan efectivamente en acciones, una de las más relevantes, es la formulación de presupuestos con perspectiva de género, no es casual que la mayoría de las participantes del Foro de Parlamento Abierto Sobre Igualdad de Género, coincidiesen en la urgencia de destinar recursos económicos, a asuntos específicos en materia de igualdad de género y la urgencia de integrar esfuerzos de gobierno y sociedad civil. Hace falta trabajar mucho para garantizar una verdadera visión de igualdad de género en la construcción de los presupuestos públicos anuales, pero insisto, estamos a tiempo para que la voz de la ciudadanía se convierta en acciones. Por todo lo expuesto, fundado y motivado, propongo ante este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Artículo Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes exhorta a la Titular de la Secretaría de Mujeres del Estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones construya un presupuesto de egresos con perspectiva de género, en el cual, se incluyan programas de apoyo a la sociedad civil, colectivas y agrupaciones que sin fines de lucro trabajan en favor de las mujeres, brindando entre otras cosas, acompañamiento psicológico y asesoría legal a quienes han sido víctimas de violencia de género, cursos de alfabetización digital, capacitación para el autoempleo y empoderamiento económico de las mujeres.

Artículo Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán, para que en caso de existir asignaciones presupuestales para apoyos económicos, dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de las mujeres yucatecas, garantice que estos apoyos cuenten con reglas de operación claras, que brinden total transparencia a la asignación de los apoyos.

Artículo Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes exhorta a las dependencias

del Poder Ejecutivo a integrar un enfoque transversal de igualdad de género en la elaboración de sus presupuestos, de sus proyectos de presupuestos de egresos anuales y Artículo Cuarto.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes exhorta a los Ayuntamientos de los 106 municipios del estado a integrar un enfoque transversal de igualdad de género en la elaboración de sus proyectos de presupuesto de egresos, priorizando la asignación de recursos suficientes a los programas y acciones que su municipio requiera para garantizar la igualdad de género y la atención a las mujeres en situación de violencia.

Transitorios.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán y a las demás autoridades correspondientes. Hago entrega de este Acuerdo a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes. No sin antes pedirles Diputadas, Diputados, su sensibilidad en un tema tan importante para nuestro Estado, en un tema tan importante para nuestra sociedad. Es cuánto. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, turnó el Punto de Acuerdo a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.



Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Alejandra de los Angeles Novelo Segura**, quien expuso: “Con su venia Presidenta. Compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación y pueblo de Yucatán. Gran parte de la historia de nuestro estado y por lo tanto, de nuestro país, está plasmada en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones. En este muro están inscritos los nom-

bres de personajes, acontecimientos históricos e instituciones que han trascendido. En este caso en particular, se trata de un homenaje a las personas que trabajan en el sector salud y que han brindado sus mejores prácticas para salvaguardar la vida de la población durante la pandemia provocada por el nuevo coronavirus. Como antecedente, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-COV2 causante de la enfermedad Covid-19, en razón de su capacidad de contagio a la población en general. Ante la existencia del brote del virus SARS-COV2, el cual debido a la fácil transmisión por el contacto con personas infectadas, así como por objetos y superficies que rodean a dichas personas se propagó en diversas regiones del mundo entre ellas, nuestro país. El Gobierno de México, implementó diversas medidas a fin de prevenir, controlar y combatir sus efectos privilegiando la seguridad en la salud de los habitantes. Esta pandemia provocó un daño severo a la salud de la mayoría de la población mundial, ni las instituciones de salud pública, ni los hospitales privados, estaban preparados para enfrentar una pandemia tan intensa como la que hemos vivido, los gobiernos nacionales y los organismos internacionales en la materia, tuvieron que implementar planes de emergencia para intentar salvar el mayor número de vidas y contener los contagios, indudablemente, el personal de salud ha sido de vital importancia para enfrentar los riesgos sanitarios, para cuidar la vida de los contagiados y los que están en proceso de recuperación. En esta etapa de la pandemia, el personal de la salud es piedra angular en el ramo de la investigación científica para lograr los diferentes tipos de vacunas que existen en el mercado y por supuesto, para la aplicación de forma masiva. Muchas personas dedicadas a la medicina se esforzaron incansablemente por atender a pacientes contagiados, esta pandemia puso a prueba el compromiso, la ética, el talento y la vocación del personal de salud. Hoy expresamos un profundo agradecimiento por su capacidad para enfrentarse a grandes retos y adversidades con absoluta dimensión humana. Cuando hablamos del personal de salud, nos referimos a todas las personas que están involucradas en el quehacer de la práctica sanitaria, desde el médico con mayor grado de especialización, pasando por el personal administrativo del sector y las y los ayudantes de esta imprescindible profesión. En suma, verdaderos héroes anónimos que salvan vidas, a todas y todos ellos, va este reconocimiento. En ese orden

de ideas, presento al Pleno de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda: Al personal de salud por su destacada labor para combatir la pandemia del Covid-19. Artículo Único.- Inscríbase en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda: Al personal de salud por su destacada labor para combatir la pandemia del Covid-19. Artículos Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Segundo.- El Congreso de Yucatán realizará una sesión solemne con motivo de la develación referida. Es cuanto Presidenta”.

La Presidenta con fundamento en lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y en el Artículo 82 Fracción IV del Reglamento del presente jurídico ante invocado la iniciativa se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles diecisiete de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo los **trece horas con un minuto** del día diez del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.